6955

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	1,313,903.67	1,254,188.23	59,715.44	31
2	LIQUIDADO	**1,302,383.78**	1,242,668.34	59,715.44	31

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO N° 1082-1006-2022-142-HUA/VMVU/PNVR — **DEPARTAMENTO : HUANUCO**

N°	NOMBRE DE LA INTERVENCION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CORAZON DE JESUS, NUEVO PARAISO Y JAVIER PEREZ DE CUELLAR - DISTRITO DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO"	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	CORAZON DE JESUS, NUEVO PARAISO Y JAVIER PEREZ DE CUELLAR	1,254,188.23	1,242,668.34	59,715.44	0.00	11,519.89	**1,302,383.78**	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N°006-2024-LCAP presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e informe INFORME TECNICO N° 018 -2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT - scotos, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liqudiación final del convenio indicado en la presente ficha.

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:ALEJANDRO ASCUE Tania Milusca FAU 20504743307 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2024/05/20 12:46:09-0500

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la **CARTA 029-2024/CONVENIO NE N°1082-1006-2022-142-HUA/VMVU/PNVR**, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo,que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por la normativa vigente,conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el informe del **SUPERVISOR** he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, 16/04/2024

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:ATAPAUCAR GUEVARA Fernando FAU 20504743307 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2024/05/16 15:44:19-0500

Lic. Luz C. Apaza Paucar
CLAD N° 251

LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
Lic. Luz C. Apaza Paucar
DNI 20049608
O/S N° 878-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el **INFORME N° 023-2024 / NE-COVENIO N° 1082-1006-2022-142-HUA /SUP-RSE**, del Supervisor de Proyecto y luego de la revision del sustento y documentacion presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion final del convenio. El informe guarda relacion con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidacion final del convenio indicado.

HUGO EDVER CENTENO CERAS
INGENIERO CIVIL
CIP. N° 241228

NE CONVENIO N° 1082-1006-2022-HUA/VMVU/PNVR

FECHA, 16/04/2024

ing. River Solorzano Espinoza
DNI: 40040331
SUPERVISOR DE OBRA

ING. RIVER SOLORZANO ESPINOZA
SUPERVISOR
DNI 40040331
CLS.N°190-2023-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

FIRMA DIGITAL
PERÚ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
VIVIENDA

Firmado digitalmente por:COTOS PEREZ Sonia Apolonia FAU 20504743307 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 2024/05/17 18:54:58-0500

REPRESENTANTE PNVR